

Lima, 30 de mayo de 2025

Señores

Registro Público de la Superintendencia del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

De nuestra consideración

De conformidad con lo establecido en el artículo 30° de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, adjunto al presente sírvanse encontrar el informe de clasificación de riesgo emitido por Fitch Ratings.

Pedro Mazer

Telefónica del Perú S.A.A.